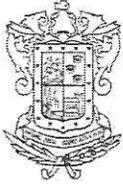




**TERCER INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022.**



## **Tercer Informe Cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, septiembre-diciembre 2022.**

### **1. Introducción.**

En atención a lo establecido en el otrora Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, así como a los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán<sup>1</sup>, resulta ser el encargado de vigilar la aplicación de dichos Lineamientos, dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto, y generar información estadística sobre dichos casos, así como aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral.

Asimismo, tiene como objetivos específicos el emitir las directrices que deberá adoptar el Instituto Electoral de Michoacán, para regular las disposiciones previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como, establecer las pautas que permitan implementar el procedimiento de conciliación y el procedimiento laboral sancionador, ajustándose al debido proceso y defensa de las partes, procurando en todo momento una atención integral hacia las personas agraviadas.

### **2. Integración.**

Al periodo que se informa, el Comité estuvo integrado de la manera siguiente:

1. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral Presidenta
2. Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante;
3. Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante; y
4. María de Lourdes Becerra Pérez, en cuanto a Secretaria Técnica del Comité.

---

<sup>1</sup> El Comité, en lo posterior.



## 2.1 Atribuciones:

1. Vigilar la aplicación adecuada de los Lineamientos;
2. Dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto;
3. Aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral que presente la Coordinación de Igualdad de Género, no discriminación y derechos humanos; así como dar seguimiento a la implementación de las mismas;
4. Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral;
5. Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten;
6. Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto; y
7. Conformar el informe cuatrimestral y anual de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.

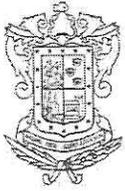
## 3. Sesiones y Reuniones de Trabajo del Comité.

### 3.1.- 2 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
IEM- CHYASOL- SEORD- 05/2022	29 de septiembre de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-04/2022, DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> PRESENTACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE</p>



		<p>MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CON CORTE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p><b>TERCERO.</b> PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO A AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p><b>CUARTO.</b> PRESENTACIÓN DEL MANUAL ATINENTE A LA OPERACIÓN, ENTREVISTA, CONTENCIÓN, CONCILIACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL.</p> <p><b>QUINTO.</b> ASUNTOS GENERALES.</p>
IEM- CHYASOL- SEXTU- 06/2022	25 de octubre de 2022	<p><b>ÚNICO.</b> PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL AÑO 2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p>
IEM- CHYASOL- SEORD- 07/2022	29 de noviembre de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-05/2022, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> MANUAL DE OPERACIÓN ATINENTE A LA ORIENTACIÓN, ENTREVISTA, CONTENCIÓN, CONCILIACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CASOS DE CONFLICTOS LABORALES, HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p>



	<p><b>TERCERO. INFORME SOBRE LAS INFOGRAFÍAS REALIZADAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL.</b></p> <p><b>CUARTO. ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL, DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA "IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL" APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</b></p> <p><b>QUINTO. INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 30 DE NOVIEMBRE 2021 A 15 DE NOVIEMBRE 2022.</b></p> <p><b>SEXTO. ASUNTOS GENERALES</b></p>
--	---

Arrojando lo siguiente: 2 Actas; 4 Informes; presentación y aprobación del Manual atinente a la operación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral; presentación del Programa de Trabajo Anual y acciones preventivas en materia laboral.

### 3.2 Reuniones de Trabajo.

FECHA	ORDEN DEL DÍA
...	No se llevó a cabo ninguna reunión de trabajo en el cuatrimestre que se informa.

### 4. Acuerdos aprobados por el Comité.

Por lo que ve a la aprobación de acuerdos por parte del Comité, como se aprecia en las tablas que anteceden, cabe señalar que no fueron sometidos acuerdos para su



aprobación por parte del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en este tercer cuatrimestre que se informa de 2022.

## **5. Buzón Naranja.**

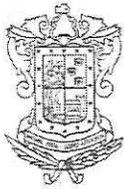
En seguimiento a los trabajos realizados por este Comité, respecto de la puesta en marcha del Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, como herramienta para la recepción de denuncias derivadas de diversas conductas de las y los servidores públicos, que constituyan casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, para constituir una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto.

Al respecto, en el tercer cuatrimestre de 2022, no fue recibido escrito alguno en la citada herramienta informática, relacionado con diversas acciones o conductas que pudieran llegar a constituir algunas de las causas de responsabilidad para los servidores públicos de este Instituto.

## **6. Capacitaciones, cursos, talleres y foros.**

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Programa anual de este Comité, así como tomando en consideración los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad, del Instituto Electoral de Michoacán, y la constante actualización en la conformación de acciones, mecanismos y políticas institucionales para la atención, prevención y seguimiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de este Instituto Electoral, con el fin de cumplir con lo establecido en la acción de Implementar talleres de capacitación para personas que harán labores de conciliación, contenida en el Plan Anual de Trabajo de este Comité, se llevó a cabo el siguiente taller:

- Del 5 de octubre al 7 de diciembre se desarrolló el Taller Teórico-Práctico sobre atención a Víctimas y Primeros Auxilios psicológicos impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.



### 7. Casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Se hace del conocimiento de la y los integrantes del Comité que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo correspondiente al 3er cuatrimestre de 2022, se presentaron 2 casos con fecha de presentación 05 de diciembre y 12 de diciembre de 2022.

### 8. Respecto al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022.

Finalmente, en relación con el Programa Anual de Trabajo de este Comité<sup>2</sup>, con el fin de dar seguimiento a las estrategias y acciones, llevadas a cabo tenemos lo siguiente:

Estrategia	Acción marcada en el Programa Anual	Actividad realizada en cumplimiento	Área Coordinadora	Porcentaje de cumplimiento
Vigilar la aplicación adecuada de los lineamientos	Solicitud de informes a las áreas del Instituto determinadas en los Lineamientos, respecto de sus actividades.	1. En fecha 1 de septiembre, se envió oficio por el cual se instruyó se comenzarán trabajos para realizar el análisis de los resultados del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el IEM 2. El 24 de diciembre la Mtra. Támara Prats envió correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, para que atendiendo las indicaciones del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, realizara la difusión con las Consejerías	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.	100%

<sup>2</sup> Aprobado mediante Sesión Ordinaria de carácter Virtual, identificada como IEM-CHYASOL-SEORD-05/2021



		<p>Electoral, personal del Instituto y a quien considere conveniente del Manual aprobado en sesión de 29 de noviembre de 2023</p> <p>3. En las primeras dos semanas del mes de noviembre se realizó el estudio de las respuestas obtenidas del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, aplicado al personal del Instituto por parte de la Coordinación de Igualdad con la Secretaria Ejecutiva del Instituto.</p> <p>3. Consecuentemente, se realizó la propuesta de acciones preventivas en materia de violencia laboral presentadas en la sesión de esa misma fecha, por parte de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos al Comité HASL con el objetivo de que sean aprobadas por el Comité en la sesión siguiente.</p>		
--	--	---	--	--



	Capacitación del personal encargado de atender a las personas agraviadas.	Del 5 de octubre al 7 de diciembre se desarrolló el Taller Teórico-Práctico sobre atención a Víctimas y Primeros Auxilios psicológicos impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.	100%
	Registro de casos por parte de la Secretaría Técnica.	Se recibieron 2 casos con fecha de presentación 05 de diciembre y 12 de diciembre de 2022	Secretaría Técnica del Comité.	100%
Dar seguimiento a los casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral que se presenten en el Instituto	Seguimiento al desarrollo de los procedimientos disciplinarios respectivos.	5 de diciembre de 2022 se presentó un caso, mismo que tuvo fecha de admisión el 4 de enero de 2023, fecha de emplazamiento 18 de enero de 2023 y por fecha de medidas de protección el 04 de enero de 2023  Con fecha de 12 de diciembre de 2022 se presentó otro caso el cual tuvo fecha de recepción de escrito, documentos y requerimiento el 03 de enero de 2023	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.	100%



	Seguimiento a las medidas temporales de protección a las víctimas.	No aplica, toda vez que en el cuatrimestre no se presentó ningún caso ante el Instituto.	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.	100%
	Dar seguimiento al "Buzón Naranja", y física en el que de manera anónima se puedan dar a conocer este tipo de conductas y/o prácticas de tal manera que se pueda atender y dar el correspondiente tratamiento	En 21 de noviembre de 2022, e insertó de nueva cuenta el banner sobre el Buzón Naranja, el cual se había por reestructuración de la página había quedado obsoleto.	Secretaría Técnica del Comité.	100%
	Presentar estadísticas sobre los casos de acoso y hostigamiento laboral o sexual dentro del Instituto	Se realizaron mediante las infografías que se presentaron en el cuatrimestre que se informa.	Secretaría Técnica del Comité.	100%
	Difusión de campañas de sensibilización con enfoque de género para incentivar el respeto a los derechos humanos.	Por realizar	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.	100%



	Difusión de información sobre las características del hostigamiento, violencia y acoso sexual o laboral	Durante el mes de noviembre se publicaron 5 infografías, sobre Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en la página del IEM.	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.	100%
	Actividades que enseñen e identifiquen posibles conductas que alteren los derechos laborales, para saber distinguir cuando se trate de un hostigamiento y acoso sexual o laboral.	No aplica, toda vez que en el cuatrimestre no se llevó ninguna a cabo	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán	100%
	Implementar talleres de capacitación para personas que harán labores de conciliación.	No aplica, toda vez que en el cuatrimestre no se presentó ningún taller de conciliación.	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán	100%
	Presentar Guías relativos a la orientación, entrevistas, contención, conciliación e investigación	Se circuló y se aprobó el Manual para iniciar los trabajos para la aprobación de la guía correspondiente.	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	100%



Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.	Elaboración de informes de actividades realizadas, retroalimentación de las áreas y áreas de oportunidad.	Se realizó el estudio de las respuestas obtenidas del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, aplicado al personal del Instituto por parte de la Coordinación de Igualdad con la Secretaría Ejecutiva del Instituto.	Secretaría Técnica del Comité y Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	100%
Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral que se presenten.	Elaboración de informes cuantitativos que reflejen cuantitativamente, los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral	No aplica, toda vez que en el cuatrimestre no se presentó ningún caso ante el Instituto	Secretaría Técnica del Comité	100%
Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto.	Capacitación preventiva con respecto al hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, tanto en sus formas, como en sus consecuencias jurídicas, Administrativas y psicológicas de la o el perpetrador, así como del o la víctima.	Taller Teórico-Práctico sobre atención a Víctimas y Primeros Auxilios psicológicos impartido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán	100%





Implementar talleres sobre discriminación laboral directa e indirecta			100%
Entrega y colocación de material de difusión dentro de las Instalaciones del Instituto, así como en sus páginas en redes sociales Institucionales, carteles, dípticos, posters, en los que se establezca información clara respecto al tema, así como a donde acudir para su tratamiento y resolución a favor de la víctima	Durante el mes de noviembre se publicaron 5 infografías, sobre Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en la página del IEM.	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	100%
Insertar un banner en la página de internet oficial del Instituto, en el que se proporcione información general respecto a este tema	En 21 de noviembre de 2022, e insertó de nueva cuenta el banner sobre el Buzón Naranja, el cual se había por reestructuración de la página había quedado obsoleto.	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos	100%
Elaboración y difusión permanente de infografías.	Durante el mes de noviembre se publicaron 5 infografías, sobre Hostigamiento y	Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación	100%

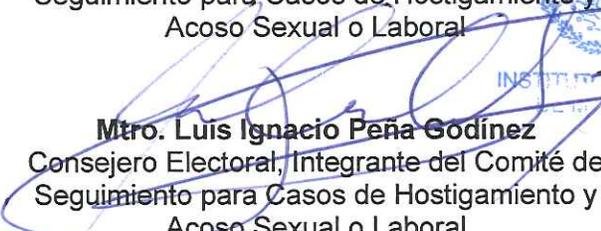


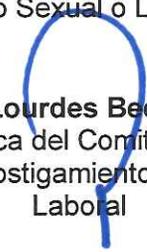
		Acoso Sexual o Laboral en la página del IEM.	y Derechos Humanos	
Conformar los informes que le sean requeridos, y cuatrimestrales, así como anual, de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.	Elaboración de los informes correspondientes.	Elaboración y presentación del presente informe cuatrimestral	Secretaría Técnica del Comité.	100%

El presente Informe Cuatrimestral pertenece al periodo de septiembre-diciembre 2022, el cual fue aprobado por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 31 de enero de dos mil veintitres, integrado por la Consejera Presidenta del Comité, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Electoral integrante, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Consejero Electoral integrante, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

  
**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

  
**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

  
**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral